

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE ACCESO, MATRÍCULA Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA

Este documento tiene meramente carácter orientativo y carece de validez oficial, por lo que no establece ni crea derechos o normativa distintos de los recogidos en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica (www.uma.es/doctorado-mecatronica/) y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga: Asimismo, se aconseja consultar el documento de Preguntas Frecuentes de carácter general para todos los programas de doctorado de la UMA (https://www.uma.es/doctorado/info/123361/preguntas-frecuentes-sobre-doctorado/).

¿Cómo y cuándo puedo solicitar el acceso al Programa?

Todos los Programas Oficiales de Doctorado de la UMA comparten el mismo plazo de inscripción de candidatos y procedimiento de admisión. Este proceso es gestionado por el Servicio de Doctorado de la UMA, si bien las solicitudes son baremadas por la Comisión Académica de cada Programa. Las solicitudes deben presentarse mediante solicitud telemática a través de un punto de acceso electrónico que se habilitará durante el plazo de inscripción (anunciado en la web del Programa). Es importante incluir en la solicitud telemática toda la información y documentación acreditativa requerida para poder ser evaluado y admitido en nuestro Programa. Los requisitos y criterios para la evaluación de candidatos se pueden consultar en la web del programa (http://www.uma.es/doctoradomecatronica/cms/menu/acceso-v-admision/#requisitos), como baremo (https://www.uma.es/doctorado-mecatronica/info/113836/baremo/).

Cada curso el Programa oferta un número limitado de plazas en dos convocatorias: septiembre y febrero (las fechas exactas varían cada año). Las plazas no cubiertas en septiembre son las que quedan disponibles para la convocatoria de febrero.

Aquellos alumnos que superen el proceso de admisión, podrán matricularse en el programa de doctorado para el que hayan sido admitidos.

¿Debo acreditar estudios de inglés para ser admitido en el programa?

Si. Teniendo en cuenta que el programa se imparte en castellano y en inglés y que las publicaciones requeridas para avalar la tesis (JCR) son mayoritariamente en inglés, los estudiantes deben acreditar un nivel suficiente de inglés para ser admitidos. Concretamente, el nivel mínimo exigible de inglés para los alumnos de doctorado será el que, de acuerdo con la legislación actual, alcanzan los alumnos egresados de las nuevas titulaciones de grado en España, es decir, B1 o nivel equivalente.

¿Debo indicar una línea de investigación concreta en mi solicitud de acceso?

Es imprescindible indicar una de las cuatro líneas de investigación definidas en el Programa (http://www.uma.es/doctorado-mecatronica/).

¿Debo incluir una "Carta de interés de un Profesor Doctor en la dirección y/o tutela del candidato" en mi solicitud de acceso?

<u>Si. La solicitud se rechazará si no se adjunta esta carta</u>. Además de indicar la línea de investigación, es necesario plantear un **tema de tesis previsto** que sea coherente con la línea indicada. Una **carta o informe** del Departamento, Centro o directores de tesis servirá para demostrar el interés de ese tema de tesis dentro del Programa así como la disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la UMA y experiencia investigadora acreditada para tutorizar la tesis. Este sentido también es importante la disponibilidad de medios necesarios para la labor de investigación que pretende desarrollar el aspirante.

Nuestro Programa posibilita un amplio espectro de temáticas de investigación relacionadas con la mecatrónica. A modo orientativo, los CV, publicaciones y líneas de los investigadores del Programa pueden consultarse en http://www.uma.es/doctorado-mecatronica/cms/menu/recursos-humanos/. Así, antes de solicitar el acceso al programa, los candidatos interesados pueden contactar con los investigadores más adecuados para plantear un tema de tesis acorde con sus inquietudes. En caso de duda, se puede contactar con el Coordinador del Programa o con el representante de una línea de interés en la Comisión Académica.

¿Es necesario que el director de la tesis sea un investigador miembro del programa? ¿y el tutor?

No es necesario que el <u>director</u> sea un investigador del Programa, si bien deberá ser un doctor que acredite las condiciones exigidas por el Reglamento de Doctorado de la UMA. En contraste, el <u>tutor</u> debe ser un investigador miembro del programa. A grandes rasgos, el director es responsable de las labores de investigación del doctorando, mientras que el tutor se responsabiliza de que la formación y la actividad investigadora se adecuan a los principios del Programa de la Escuela de Doctorado UMA. Normalmente, el tutor y el director coincidirán siempre que sea posible, siendo diferentes cuando el director sea un doctor no perteneciente al Programa o a la UMA. Además, si está justificado, es posible disponer de dos co-directores, uno de los cuales puede ejercer de tutor.

¿Cuándo me debo matricular en el Programa de Doctorado?

La matrícula debe formalizarse cada año, desde la admisión hasta la defensa de la tesis.

Para formar parte del programa, los candidatos admitidos deben matricularse por primera vez en un plazo abierto al final del período de acceso (típicamente en octubre o marzo, respectivamente). En nuestro Programa, la matrícula se formaliza en la Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales.

Independientemente de la convocatoria de acceso en que fueron admitidos y matriculados por primera vez, en cursos sucesivos los estudiantes deberán matricularse siempre en el período de octubre. La matrícula anual es imprescindible para mantenerse como alumno de los programas de doctorado UMA.



¿Cuánto duran los estudios de doctorado?

La duración de los estudios de doctorado no obedece a una programación académica de cursos mediante asignaturas sino que queda definida por el tiempo que requiera cada estudiante para completar su tesis doctoral, incluyendo la generación de las aportaciones de calidad que la avalen (tales como publicaciones en revistas indexadas de alto impacto).

Como norma general, un estudiante en modalidad de "tiempo completo" tiene un plazo máximo de tres años para terminar la tesis. Los alumnos a los que se autorice una modalidad de "tiempo parcial" (por sus condiciones laborales o de ocupación) disponen de cinco años. Excepcionalmente, en ambas modalidades es posible una prórroga de hasta dos años más por causas justificadas.

En el caso de agotarse estos plazos sin que se haya producido el depósito de una tesis avalada por aportaciones de calidad (en revistas indexadas JCR), el estudiante será dado de baja en el programa sin obtener el título de Doctor, independientemente de los resultados de sus evaluaciones anuales o de cualquier otro trabajo publicado.

Puesto que la modalidad de "tiempo parcial" permite mayor plazo para conseguir la tesis, ¿me conviene acceder al programa en esta modalidad?

La modalidad de "tiempo parcial" está limitada <u>exclusivamente</u> a los casos excepcionales recogidos en la <u>normativa reguladora</u> de la UMA. En ningún caso se debe solicitar esta modalidad con la única finalidad de disponer de un plazo más extenso. En principio, únicamente un 30% las plazas ofertadas serán asignadas, como máximo, a estudiantes a tiempo parcial. Para solicitar la admisión a tiempo parcial, el candidato deberá <u>acreditar esta situación</u>, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. No obstante, es posible solicitar un cambio de modalidad si se produjera un cambio en las condiciones del estudiante durante su permanencia en el programa.

¿Cuántas asignaturas tengo que cursar en el Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica?

En función de las titulaciones de acceso de cada estudiante, es posible que la Comisión Académica del Programa establezca la necesidad de cursar materias específicas como Complementos de Formación (http://www.uma.es/doctorado-mecatronica/cms/menu/complementos-formativos/), hasta un máximo de 30 créditos ECTS.

Aparte de estos complementos para estudiantes específicos, existe un conjunto de "Actividades Formativas" para todos los estudiantes del Programa (http://www.uma.es/doctorado-mecatronica/cms/menu/actividades-formativas/). En general, las Actividades Formativas no corresponden necesariamente con el concepto de "asignatura" tal y como se entiende en titulaciones de grado o máster. Más bien se trata de distintos tipos de actividades que contribuyen a la formación de nuestros estudiantes como investigadores. En nuestro Programa, corresponde a directores y tutor establecer qué actividades son recomendables u obligatorias para cada estudiante en cada curso académico

¿Existen evaluaciones de los estudiantes de doctorado además de la Tesis Doctoral?

Para permanecer en el Programa, los estudiantes tienen que superar una evaluación cada año desde su primera matrícula hasta la defensa de la tesis. La evaluación la realiza un tribunal establecido a tal efecto en función de las actividades desarrolladas por el doctorando en ese período. Si un estudiante no supera la evaluación anual, puede someterse a una evaluación de recuperación a los seis meses. Los criterios de evaluación vigentes están disponibles en el siguiente enlace: http://www.uma.es/doctorado-mecatronica/navegador de ficheros/documentos-asociados-ing-mecatronica/descargar/CriteriosEvaluacionPDIM.pdf

¿Es posible obtener una beca para el doctorado?

Los Programas de Doctorado de la UMA **no** ofrecen becas para financiar económicamente al estudiante durante los estudios de doctorado. Otras instituciones, como el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, convocan becas para la formación de investigadores y profesorado universitario. Además, existen iniciativas como los programas ERASMUS o la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). En todo caso, la UMA dispone de un plan de ayudas para actividades concretas de sus alumnos de doctorado.

El siguiente enlace ofrece información completa sobre becas y ayudas: http://www.uma.es/cipd/info/9839/becas-alumnos-de-doctorado/.

¿Cómo puedo tener más información sobre los estudios de Doctorado en la UMA?

La fuente de información más recomendable para entender el desarrollo de los estudios de Doctorado en la UMA es el Reglamento de Doctorado, un documento no muy extenso <u>de lectura obligada</u> para todos los estudiantes de Doctorado y para los candidatos interesados en un Doctorado en la UMA:

https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=art_icle&id=519:reglamentodoc&catid=23&Itemid=124

Además, la web de la Escuela de Doctorado de la UMA incluye documentos e informaciones importantes, así como respuestas a preguntas frecuentes:

https://www.uma.es/doctorado/info/123361/preguntas-frecuentes-sobre-doctorado/.